

	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
	Consultoría ANALISTA DE INFORMACION CONSORCIO MAPA	FECHA: 01.11.2019

1. UBICACION Y RELACIONES DEL PUESTO

Departamento/Área	Operaciones/Programas
Basado en	Bogotá DC
Relaciones internas	Responsables sectoriales de nutrición, seguridad alimentaria, Wash y protección, monitoreo y evaluación y rendición de cuentas
Relaciones externas	Equipos de terreno de las organizaciones miembros del Consorcio MAPA
Duración	02 meses a partir del 10 de noviembre 2019.
Responsable jerárquico	Coordinador Nacional del consorcio MAPA
Responsable funcional	Responsable Monitoreo y Evaluación (MEAL)
Costo total de la consultoría	\$37.540.051

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 Competencias

En este espacio debes elegir las competencias requeridas y las competencias que consideras clave para este puesto el año próximo. Las competencias marcadas como clave son aquellas prioritarias para desempeñar el puesto

Competencias clave: competencias que, junto con la deontología, todos los puestos deben tener: MOTIVACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO. Requeridas: son aquellas necesarias para el puesto, elegir un total de 6 que se sumarán a las dos troncales. Claves: son las 2 más prioritarias para el puesto.	Requeridas Marca con una X las 6 elegidas	Clave Marca con una X las 2 esenciales
Motivación	X	
Trabajo en equipo	X	
Organización y planificación	X	X
Orientación a resultados	X	
Resistencia a la tensión	X	
Adaptabilidad y flexibilidad		
Comunicación eficaz y síntesis		
Capacidad de análisis	X	X
Resolución de problemas		
Liderazgo inspiracional		
Negociación		
Innovación y creatividad		
Visión estratégica		

2.2 Conocimiento y experiencia requerida

Formación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Titulación universitaria en ciencias humanas, sociales o económicas.
Conocimientos técnicos específicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de proyectos de asistencia humanitaria y/o desarrollo ▪ Gestión de equipos. ▪ Deseables estudios de postgrado en Cooperación Internacional y Ayuda humanitaria. ▪ Generación de reportes gráficos en los que se presente información de manera clara y concisa
Experiencia previa	<p>Experiencia mínima de 2 años en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia previa en la generación de infografías, informes de contexto y reportes gráficos dinámicos. ▪ Experiencia en el manejo y gestión de grandes volúmenes de datos. ▪ Experiencia en la identificación de alertas que pueden surgir en el proceso de recolección de información con el objetivo de tomar correctivos a tiempo. ▪ Trabajo con población vulnerable. ▪ Manejo de sistemas de información y análisis estadístico será valorado positivamente. ▪ Experiencia en actividades de monitoreo y evaluación será valorado positivamente. ▪ Manejo de softwares estadísticos.
Conocimiento del sector humanitario	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entendimiento del enfoque de derechos particularmente en relación con dinámicas de conflicto y construcción de paz.
Conocimiento sobre las dinámicas de consorcio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valorado el conocimiento referente a consorcios y gestión de información.
Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inglés alto y español nativo.
Ofimática y sistemas específicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dominio de Windows, imprescindible manejo avanzado de Office; conocimiento de herramientas TIC y apertura a su uso innovador. ▪ Deseable experiencia en el uso de herramientas o aplicaciones informativas para la recolección de datos a partir de dispositivos electrónicos (App ODK, Kobo)
Movilidad (nacional/internacional)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponibilidad para la movilidad geográfica (viajes a las zonas de trabajo, apoyo puntual a las mismas).
Compromiso con la igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valorable experiencia previa en temas relacionados con la promoción de la igualdad de género u compromiso personal con la igualdad de género

2.3 Conclusiones sobre el perfil

Señala a continuación las 4 competencias principales que este puesto requiere, especificando cualquier aspecto específico que creas importante señalar. Puedes escoger tanto entre las competencias blandas como los conocimientos y experiencia:

Comunicación eficaz y síntesis
Trabajo en equipo
Planificación y organización del trabajo
Orientación por resultados

3. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO

MAPA un consorcio formado por cuatro organizaciones, a saber, Médicos del Mundo, Alianza por la Solidaridad, Plan Internacional y Acción contra el Hambre.

El puesto de Analista de información tiene como objetivo liderar la consolidación, gestión y presentación de los datos recolectados por el consorcio MAPA, con el fin de generar reportes, infografías, informes situacionales que permitan visibilizar las diferentes acciones que se implementan en terreno. El/La Analista de información se asegurará que la

información recolectada en terreno cumple con los estándares de calidad para la elaboración de informes y otros productos de información requeridos por el donante.

4. RESULTADOS ESPERADO Y CRONOGRAMA

Temática	Contenidos	Fechas
Contexto nacional	1 infograma situación humanitaria en Colombia 2018 - 2019	29-nov-19
Sistematización	1 infograma sintetice procesos administrativos, logísticos y técnicos para la intervención de MAPA	15-nov-19
	4 una Infografía por sector (Lineamientos de cada sector)	15-nov-19

- Bloque 2 – 2020

Temática	Contenidos	Fechas
Contexto nacional	1 infograma tendencias del conflicto armado 2018 - 2019 contexto nacional (análisis de tendencia y contexto)	27-feb-20
Balance de intervenciones realizadas por el Consorcio MAPA	1 infograma consolidado general de intervenciones 2018-2019 – 2020	27-feb-20
	1 infograma por cada sector de intervención en los periodos señalados anteriormente.	27-feb-20
Balance regional de intervenciones	9 infograma situación humanitaria 2018 – 2019 – 2020 de acuerdo a los departamentos de intervención	27-feb-20
	1 infograma relacione intervenciones Vs Necesidades	27-feb-20
Inclusión	1 infograma que identifique enfoque diferencial	27-feb-20

5. RESPONSABILIDADES

Responsabilidades del Consultor/a:

- Llevar a cabo el servicio y entregar los productos en base a los términos de referencia establecidos en el presente documento (productos, contenidos, calidad y calendario)
- Acatar y atender los comentarios y recomendaciones de Acción contra el Hambre misión Colombia y su referente jerárquico que es la coordinación nacional de consorcio MAPA
- El Consultor debe contar con sus propios equipos informáticos y recursos para la elaboración de la propuesta
- Preservar la confidencialidad de todo documento, información u otro material que se le comuniquen o facilite por parte de MAPA
- Informar y retroalimentar de manera permanente avances, requerimientos, información requeridas para la escritura de los productos de información
- Asegurarse de informar a los puntos focales sobre información complementaria requerida o a elaborar que le den fuerza a la propuesta narrativa cuando se requiera (anexos, otros)
- Estar y permanecer afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud y ARL por su cuenta y riesgo, liquidando y pagando los aportes conforme al ingreso percibido, durante el término de duración del presente contrato y presentar regularmente a la contratante copia de los recibos correspondientes.
- Leer, aceptar y firmar (Anexo B) Código de Ética Acción contra el Hambre anexo a este documento.

8.2. Responsabilidades de Acción Contra el Hambre y consorcio MAPA

MAPA, tendrá un rol de apoyo al proceso de la siguiente forma:

- Enviará al consultor la información requerida en bruto de forma ágil para el montaje de la propuesta (contexto actualizado, acciones previstas, otras propuestas presentadas, información presupuestaria, anexos u otros requeridos) que este solicite y requiera
- Contar con personal disponible puntos focales por determinar al inicio de la consultoría (coordinación nacional, operativa y M&E para resolver dudas, hacer aclaraciones y/o apoyar inquietudes de la propuesta relacionada de manera ágil y eficiente)
- Realizar las validaciones y retroalimentaciones requeridas en los tiempos requeridos de manera ágil y eficiente
- Acción contra el Hambre pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos en el siguiente capítulo
- Entregará el Visto Bueno Final por parte del Punto Focal Principal correspondiente de la entrega del producto final a conformidad

6. PAGOS

El costo total del servicio es de: 37.540.051 (treinta y siete millones quinientos cuarenta mil cincuenta y un mil pesos) que se desembolsarán de la siguiente forma:

- 25% del pago, tras la entrega de I bloque de productos a 15 de noviembre de 2019
- 35% del pago tras la entrega de II bloque de productos a 29 de noviembre de 2019
- 40% del pago tras la entrega de II bloque de productos a 27 de febrero de 2020

Aclaraciones:

- El/la consultor deberá extender para cada pago las cuentas de cobro correspondientes, junto con los soportes requeridos.
- Para el pago final consultor deberá obtener el visto bueno del Punto Focal principal o el coordinador nacional de MAPA a Acción contra el Hambre
- Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales, correspondientes a honorarios profesionales y costes financieros por transferencia de fondos, ya sean nacionales o internacionales.

7. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para la ejecución de esta actividad se requiere:

Documentación requerida:

La persona (natural o jurídica) deberá presentar antes del miércoles 13 de noviembre:

1. Cotización de servicios, propuesta y cronograma a los correos pmedina@co.acfspain.org con copia a jvelandia@co.acfspain.org
2. Copia RUT
3. Copia de Cedula de Ciudadanía
4. Copia de soportes de afiliación al sistema de seguridad social. Una vez firmado el contrato, con cada cuenta de cobro o factura deberán presentar copia del soporte de pago al sistema de seguridad social y/o sistema de riesgos profesionales (si aplica)
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura de la Procuraduría General de la Nación Ver: <https://siri.procuraduria.gov.co/webciddno/Generar.aspx>. En caso de una compañía, debe anexarse el NIT y/o quien presenta la oferta con cedula de ciudadanía.
6. Certificado de antecedentes Judiciales para quien presenta la oferta.

8. COMPROMISOS COMUNES A TODO TRABAJADOR/A EN RELACIÓN CON GÉNERO

El consorcio MAPA está firmemente comprometido con la igualdad y la diversidad, especialmente de género y diversidad étnica. Todas sus acciones, su personal y contrapartes, deben contribuir este fin, como política de actuación, en la que se tienen en cuenta las distintas necesidades y prioridades de las mujeres, niños, niñas, y hombres.

Es responsabilidad de todo trabajador de Acción contra el Hambre, respetar y contribuir con este compromiso, tanto al interior de su equipo, en su trabajo cotidiano con otros (comunidades, actores externos) y se regirá por los siguientes aspectos:

Como persona trabajadora del consorcio MAPA:

- **Reconozco** que la igualdad de género es condición indispensable para el pleno disfrute de los derechos humanos por parte de mujeres, niñas, niños y hombres.
- **Entiendo** que la igualdad de género es fundamental para la misión y el cometido de la organización.
- **Garantizo la participación** de las mujeres, las niñas, los niños y los hombres en la formulación e implementación de las intervenciones, de una forma culturalmente aceptable, que asigne un papel significativo a cada uno de ellos y respete los derechos humanos de todos y todas.
- **Acato los principios** de Acción Sin Daño y trata de prevenir y mitigar cualquier efecto negativo que pueda tener nuestra acción.
- **Me responsabilizo de forma activa para contribuir a la igualdad de género** en las políticas, programas, proyectos y estudios realizados.
- **Me comprometo con la implementación de la Política de Género** organizacional con el fin de aprender de la experiencia del personal y de las organizaciones asociadas en la promoción e integración de la igualdad de género, y de incorporar las lecciones aprendidas con el fin de mejorar tanto la política como la práctica.

9. RESPONSABILIDADES COMO TRABAJADOR/A EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

- Procurar el cuidado integral de su salud. Observar los procedimientos de seguridad y asumir un papel activo para su propia protección, para la de sus compañeros y para la organización
- Informar inmediatamente la ocurrencia de un accidente o incidente.
- Participar activamente en las capacitaciones y cursos de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Revisar, solicitar y garantizar la utilización y mantenimiento de los elementos de Protección Individual que la organización le suministre y mantenerlos adecuadamente dándole el uso debido.
- Participar de la ejecución, vigilancia y control de los puestos de trabajo y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Conocer el SG-SST y responsabilizarse por la implementación y socialización en su centro de trabajo, firmando los soportes que indiquen su total y pleno conocimiento.
- Informar al coordinador de la Seguridad y Salud en el trabajo, sobre condiciones inseguras y/o actos subestándares en los lugares de trabajo o cualquier circunstancia que pudiera provocar un accidente y presentar sugerencias para su estudio participando en la elaboración de normas y procedimientos seguros de trabajo.
- Realizar el Análisis de Trabajo Seguro antes de realizar la actividad.
- Garantizar la conservación del orden y aseo en los diferentes sitios de trabajo.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones y elementos de trabajo, así como de los dispositivos de control asignados por la organización para el desarrollo de sus labores.
- Cumplir con los mecanismos para la prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Participar activamente en la elección del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST y en la prevención de los riesgos laborales a través del mismo.
- Suministrar información clara, veraz, oportuna y completa sobre su estado de salud.
- Ofrecer inducción y gestión de operaciones en las actividades productivas y en los temas relacionados con la SST, con el fin de evitar la ocurrencia de Accidentes de Trabajo y aparición de enfermedades de tipo laboral.
- Dar instrucción completa a los colaboradores antes de asignar tareas, asegurar que cada uno conozca los usos y propiedades de los materiales, herramientas y equipos que maneja

- Participar activamente en la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, cuando uno de los colaboradores a su cargo sea el accidentado.
- Cumplir con las normas y recomendaciones del SG-SST, Reglamento Interno de trabajo y Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial a fin de garantizar un trabajo seguro.
- Revisar los equipos a utilizar antes de ejecutar la labor designada, reportar el mal estado de las mismas en el caso que aplique.

ANEXO REGULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Acción contra el Hambre presta mucha atención en trabajar con compañías y/o Personas Naturales que respetan normas éticas básicas.

Acción Contra el Hambre – ACF, considera las siguientes malas conductas como razones válidas para la exclusión sistemática de un procedimiento de concesión de contratos y motivo de terminación de todas las relaciones profesionales y contratos:

Fraude definido como un acto u omisión intencional relacionada con:

- El uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, incorrectos o incompletos, que tienen como efecto el uso o la retención ilícita de los fondos de ACF o de los fondos de los donantes institucionales.
- Confidencialidad de la información, con el mismo efecto
- El uso ilícito de tales fondos con propósitos diferentes de aquellos para los que se concedieron los fondos en origen.

Corrupción activa: prometer o conceder deliberadamente una ventaja a un funcionario para que él/ella actúe o se abstenga de cumplir su deber en una forma que sea o pueda ser dañina para ACF o los intereses financieros de los donantes institucionales.

Colusión: el acuerdo en el comportamiento competitivo de las empresas con el resultado probable que suban los precios, la producción sea limitada y los beneficios para las compañías de colusión más altos de lo que serían de otra manera. El comportamiento colusorio no siempre se demuestra con la existencia de acuerdos explícitos entre las compañías sino que también puede ser tácito.

Práctica coactiva: daño o amenaza de daño directo o indirecto a las personas o sus propiedades para influir en su participación en el proceso de compra o adjudicación de un contrato para afectar la ejecución del mismo.

Soborno: ofrecer a empleados o a expatriados de ACF dinero o regalos en especies para conseguir mercados adicionales o seguir con el mismo contrato.

Implicación en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal establecida por una sentencia que tiene poder de res judicata.

Prácticas inmorales de recursos humanos: la explotación del trabajo infantil y la falta de respeto de los derechos sociales básicos y de las condiciones de trabajo de los empleados o de los subcontratistas.

ACF no concederá contratos a candidatos o proponentes que durante el procedimiento:

- Estén implicados en conflictos de interés.
- Sean culpables de distorsionar la información que ACF ha requerido como condición para firmar el contrato o no hayan proporcionado esta información.

ACF excluirá de un proceso a cualquier candidato que se encuentre en uno de los siguientes casos:

- Haber sido declarado culpable de mala conducta profesional probada por cualquier tipo de medio que Acción contra el Hambre pueda justificar.
- Haber sido declarado culpable de delito relacionado con la conducta profesional por un juzgado con el valor de res judicata.
- En situación de bancarrota o liquidación, con asuntos administrativos en los tribunales, en negociaciones con los acreedores, en suspensión de las actividades comerciales, en situación de ser objeto de procesos en relación a estos asuntos, o en cualquier otra situación análoga que surja de un proceso similar contemplado en la legislación o regulaciones nacionales.
- No haber cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o de impuestos según las disposiciones legales del país en las que se esté establecido o de aquellos países donde estén operando misiones de ACF o de aquellos países donde se va a ejecutar el contrato.
- Haber sido objeto de juicio con el valor de res judicata por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilegal en detrimento de los intereses financieros de las Comunidad.
- Haber sido declarado en situación de incumplimiento grave de contrato por quiebra en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en otro procedimiento de licitación previo.

ANEXO B

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO A RESPETAR EL CÓDIGO ÉTICO DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Yo, el abajo firmante, Nombre del prestador del servicio, certifico que he leído y comprendido el código ético de Acción contra el Hambre, según lo detallado en el artículo 11 de los términos de referencia.

Acepto los términos y condiciones del código ético de ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE y me comprometo a alcanzar los mejores resultados en el caso en que me sea adjudicado este contrato.

Además, certifico que no me encuentro en ninguna de las condiciones mencionadas en los términos de referencia: mala conducta, inelegibilidad y exclusión.

En constancia firma

Fecha:

Nombre:

Firma:

Sello de la empresa: